



AVISO NÚM. 2021-056
(12 DE ABRIL DE 2021)

A LA COMUNIDAD EN GENERAL

El Tribunal Administrativo de Casanare en cumplimiento a lo dispuesto en providencia del siete (07) de abril de 2021 proferida por el magistrado JOSÉ ANTONIO FIGUEROA BURBANO, informa **A LA COMUNIDAD EN GENERAL** que dentro del medio de control radicado bajo el número 85001-2333-000-2021-00096-00, se ADMITE el medio de control mencionado, para ejercer control inmediato de legalidad del decreto municipal de la referencia 050 del 23/03/2021, expedido por el alcalde de Yopal, “en el cual: i) declara el retorno a la normalidad de la calamidad pública declarada mediante el decreto 061 de 2020 prorrogada por el decreto 228 de 2020 ii) establece el plan de acción específico de recuperación y su seguimiento iii) indica las normas vigentes aplicables”.

En consecuencia, cualquier interesado podrá intervenir en este proceso, el cual se encuentra radicado bajo el núm. 85001-2333-000-2021-00096-00, la que podrá hacerse por medios electrónicos (art. 186 CPACA), considerado además el actual estado de cosas del país y la jurisdicción, por conducto del buzón institucional sectribadmcnare@cendoj.ramajudicial.gov.co.

GINA HELENIET RIVERA PEÑA
Secretaria general

Firmado Por:

GINA HELENIET RIVERA PEÑA
SECRETARIO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO SECRETARIA GENERAL DE LA CIUDAD DE
YOPAL-CASANARE

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2f1c036844c10617c490e51b0b505595b19d483ce635f8bfb6330be62847c431

Documento generado en 12/04/2021 06:47:14 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>